Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 13 de Agosto de 2015.-

Señores
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Juliana Insfran Nº 4045 c/ Choferes del Chaco - Asunción
Tel.: 021- 600.168-9 / 661.398
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS KYOCERA DE USO INSTITUCIONAL", LLAMADO PLURIANUAL**, Código Nº 40 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

1. ***SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 105.000.000.- (Guaraníes ciento cinco millones)** y a la suma mínima de **Gs. 52.500.000.- (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil)** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Kyocera de Uso Institucional"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 140 de la Ley Nº 5386/15 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS VITAM IMPENDERE

REPORTE DE TRANSMISION

13 AGO. 2015 09:15

SU LOGO : DIR ADM FCA
SU NÚMERO DE FAX : 021 585606+10

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	8056000168	13 AGO. 09:14	00'58	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Confirmó: José Luis Cáceres